



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 26

Res. 101

Exp. 3/6587/16

Montevideo 4 DE ABO. 2016

**VISTO:** Los presentes obrados referente al Convenio celebrado entre el Consejo de Educación Secundaria y la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales.

**CONSIDERANDO:** I) Que con fecha 1 de junio de 2016, la Administración Nacional de Educación Pública y la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales firman Acuerdo de Fortalecimiento Institucional con el objetivo del fortalecimiento mutuo entre ambas Instituciones a fin de realizar campañas de difusión de normativa e impresión de materiales pedagógicos (libros, folletos, etc), relativos a las actividades desarrolladas por la ANEP.

II) Que con fecha 13 de julio de 2016, se celebró el Convenio de Fortalecimiento Institucional mutuo entre el Consejo de Educación Secundaria y la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO).

III) Que el Convenio tiene por objeto el fortalecimiento institucional mutuo entre el CES e IMPO a fin de: a) Promover, producir y difundir aquellas actividades que resulten de interés educativo o cultural para el CES. B) desarrollar campañas de difusión masiva de la normativa que el CES determine, a través de los soportes de comunicación, documentales y electrónicos, de los que IMPO disponga y mediante la utilización de los recursos humanos y técnicos que gestione. c) Editar, en formato impreso o electrónico, todo el material de interés educativo, cultural o útil para la difusión de normativa, que el CES solicite. d) procesar todo el material, que proporciones el CES para su incorporación a la Librería Digital de IMPO; e) desarrollar Bases de Datos Jurídico- Normativos, específicas, en materia educativa y cultural.

**ATENTO:** A todo lo expuesto

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Homologar la firma del Convenio mencionado, suscrito con fecha 13 de junio de 2016, cuyo texto se adjunta a fs. 8, 9 y 10.



Cumplido, publíquese en la web institucional y comuníquese a CODICEN, a Inspección de Institutos y Liceos y a División Jurídica.

Prof. SANDRA JIMENA RAU  
Suplenete General

Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Javier Landoni  
Consejero